



La noticia sobre violencia contra la mujer en la prensa española y alemana: Estudio comparativo de patrones discursivos*

Violence against women in the Spanish and German press: A comparative study of discourse patterns

Gracia Piñero Piñero

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ESPAÑA
gracia.pinero@ulpgc.es

Trinidad Bonachera Álvarez

UNIVERSITÄT REGENSBURG, INSTITUT FÜR ROMANISTIK
ALEMANIA
tribona@web.de

Recibido: 19-V-2020 / **Aceptado:** 23-VII-2021

DOI: 10.4067/S0718-09342022000100136

Resumen

Mediante un marco teórico constituido por las nociones de cultura y de estándar cultural y por los planteamientos del análisis crítico del discurso, este trabajo desarrolla un estudio contrastivo sobre el tratamiento de las noticias sobre violencia contra la mujer en la prensa española y alemana. A partir de un corpus de textos que dan cobertura a dos sucesos ocurridos en el año 2019 y en los que intervienen los dos países, examinamos tres parámetros discursivos específicos: la estructura y, con ella, los contenidos de los que disponen; la presencia o ausencia de denominaciones específicas para este tipo de crímenes, que, de este modo, queda segregado de otros casos de violencia común; y, por último, el patrón narrativo utilizado para construir el retrato de los protagonistas, agresor y víctima, de estos sucesos. Las divergencias detectadas en estos parámetros indican que ambas comunidades se sitúan en etapas muy distintas en lo que se refiere al tratamiento informativo de estos hechos: la prensa española se halla en una fase avanzada o de normalización, en la que tales informaciones se representan como parte importante de la agenda política y social del país; la prensa alemana, por su parte, responde a una etapa anterior, en la que la violencia de género recibe un encuadre episódico, similar al de cualquier otro crimen violento.

Palabras Clave: Violencia de género, violencia doméstica, discurso periodístico, patrones discursivos, análisis crítico del discurso.

Abstract

Using a transdisciplinary theoretical framework, constituted, on the one hand, by the notions of culture and cultural standard and, on the other, by the approaches of critical discourse analysis, we carried out a contrastive study of news articles about gender violence appearing in Spanish and German newspapers in 2019. The study is based on a corpus made up of news from the Spanish and German media that covers two events related to gender violence in which the two countries are involved. We examined three specific discursive parameters: the structure and, with it, the blocks of information they contain; the presence or absence of specific lexical terms for this type of violence in order to segregate it from other cases of common violence; and, finally, the narrative pattern used to construct the portrait of the protagonists, aggressor and victim, of these events. The divergences detected in relation to the parameters investigated indicate that the media of both communities are at very different stages in terms of the informative treatment of these events: the Spanish press is in an advanced or normalized phase, in which such events are represented as part of the political and social agenda of the country; the German press, on the contrary, responds to an earlier stage, in which gender violence receives an episodic frame, similar to the one granted to other violent crimes.

Key Words: Gender-based violence, domestic violence, journalistic texts, discourse patterns, critical discourse analysis.

INTRODUCCIÓN

Es comúnmente reconocida la incidencia de los medios de comunicación sobre los colectivos sociales, ejercida a través de técnicas diversas, entre las que destacan la tematización de la agenda o *agenda setting*, que pone al descubierto el poder de la prensa de colocar en el centro del debate público un tema en particular para convertirlo así en asunto de interés nacional; y el encuadre, concepto originado en la noción de *frame* empleada por Goffman (1974), que señala la importancia decisiva que tiene, a la hora de interpretar los acontecimientos, el marco de referencia en el que los encuadramos (Varona, 2011).

Partiendo de estas consideraciones, desarrollamos en estas páginas un análisis contrastivo e intercultural del tratamiento que reciben en la prensa española y alemana las noticias sobre actos de violencia ejercidos contra la mujer por parte de su pareja o expareja con resultado de muerte¹. Nuestro análisis pone de relieve el papel que desempeñan los medios en la conformación de los universos simbólicos del individuo y de la colectividad (Browne, Del Valle, Silva, Carvajal & Inzulza, 2010) y, al mismo tiempo, revela que la configuración de estos textos en las dos comunidades bajo estudio es el resultado de un proceso de cognición grupal, que pone al descubierto que el contexto social, político y cultural en el que se gestan tales noticias condiciona la transmisión de estas informaciones.

Este condicionamiento del contexto provoca, en efecto, una conformación discursiva específica de este tipo de noticias en cada uno de los países examinados,

que hace aflorar a la superficie textual propiedades que las particularizan y que afectan tanto a su estructura, esto es, a los bloques de informaciones que contienen, como al tratamiento y categorización de estos sucesos². Tales singularidades desarrollan en sus destinatarios marcos interpretativos determinados en detrimento de otros alternativos, que hacen uso de objetivos, normas, valores e ideologías diferentes (van Dijk, 1990). De este modo, la noticia periodística, manifestación fundamental del discurso público, no solo comunica modelos u opiniones individuales; “proporciona también la proyección general de modelos sociales, políticos, culturales y económicos de los acontecimientos sociales” (van Dijk, 1990: 259).

Por consiguiente, a partir de las noticias generadas tanto en la prensa española como en la alemana por sucesos relacionados con la violencia contra la mujer, este trabajo atiende al objetivo de desarrollar un análisis contrastivo sobre la configuración discursiva de estas noticias en la prensa de ambos países que permita someter a corroboración empírica nuestra hipótesis de partida, según la cual este género de noticias alcanza una conformación discursiva particular en cada uno de los grupos sociales examinados, que está en consonancia con las normas, las creencias y los valores socialmente compartidos por sus respectivos miembros.

Este estudio, contrastivo e intercultural, como hemos indicado, precisa de un marco conceptual adecuado, capaz de dar cuenta del complejo proceso cognitivo, social y cultural del que resultan tales textos. En este sentido, somos de la opinión de que, para abordar el objetivo señalado, nuestro andamiaje teórico debe estar constituido por un doble componente. El primero de ellos incluye los conceptos de cultura (Hall, 1959; Maletzke, 1996; Weber, 1996; Miquel, 2015) y de patrón o estándar cultural (Thomas, 1993, 1996), ineludibles para un estudio comparativo como el que nos proponemos. El segundo lo integran los planteamientos del análisis crítico del discurso, que parten de la consideración del texto como un espacio en el que se desarrollan las interacciones sociales y en el que se reproducen las relaciones de poder (van Dijk, 1997, 2009b).

De acuerdo con estos presupuestos, en los epígrafes siguientes describiremos, en primer lugar, el andamiaje teórico que sustenta este trabajo, así como el contexto legislativo de las dos comunidades a las que se circunscribe y en las que se gestan los textos que focalizan nuestro interés. Seguidamente, señalaremos las líneas metodológicas que han determinado el diseño y la recopilación del corpus de noticias sobre violencia de género que va a ser sometido a escrutinio. El análisis cualitativo ocupará la parte central de esta investigación, que examinará, a partir de este corpus, tres parámetros discursivos específicos, como son la estructura y, con ella, la distribución de contenidos; las denominaciones utilizadas para hacer referencia a este tipo de violencia; y, por último, el patrón narrativo seleccionado para construir el retrato de los protagonistas -agresor y víctima- de los acontecimientos noticiados. Una

vez valoradas e interpretadas las diferencias detectadas, finalizaremos estas páginas con la exposición de las principales conclusiones derivadas de nuestra investigación.

1. Marco teórico

Tal y como hemos adelantado, nuestro andamiaje teórico se sustenta sobre dos pilares complementarios. El primero de ellos nos proporciona las nociones de cultura y de patrón o estándar cultural, inexcusables en un estudio transcultural como el nuestro. La cultura, por su parte, es entendida como un sistema de planteamientos, creencias, actitudes y valores que se hacen visibles tanto en el comportamiento como en los productos intelectuales y materiales de un grupo (Maletzke, 1996). Concebida como la suma total de las actividades cotidianas de una nación (Hall, 1959), como el conjunto de bienes materiales y espirituales de una sociedad transmitidos a lo largo del tiempo, la cultura es, por tanto, indispensable para poder desenvolvemos en nuestro día a día como miembros de la comunidad a la que pertenecemos:

“como miembro de una cultura sentimos, actuamos e interactuamos con las pautas de nuestro colectivo y estas pautas constituyen un filtro que mediatiza nuestra relación con el mundo y con los otros” (Miquel, 2015: 122).

Por tanto, nuestra pertenencia a una cultura orienta nuestras prácticas individuales y colectivas, determina nuestra visión del mundo y nuestra categorización de la realidad.

El concepto de cultura se completa, de modo obligado, con la noción de estándar cultural, desarrollada por Thomas (1993: 381) para hacer referencia a las características centrales de ese sistema de orientación cultural propio de una colectividad:

“Unter Kulturstandards werden alle Arten des Wahrnehmens, Denkens, Wertens und Handelns verstanden, die von der Mehrzahl der Mitglieder einer bestimmten Kultur für sich persönlich und andere als normal, selbstverständlich, typisch und verbindlich angesehen werden. Eigenes und fremdes Verhalten wird auf der Grundlage dieser Kulturstandards beurteilt. [Estándares culturales son todo tipo de apreciaciones, pensamientos, valores y comportamientos considerados normales, naturales, típicos y vinculantes por la mayoría de los miembros de una cultura determinada. Cualquier juicio del comportamiento propio o ajeno estará basado en estos estándares culturales.]”³

Partiendo de la consideración de tales estándares como tendencias y no como verdades absolutas, estos patrones muestran, de forma reducida y general, cómo piensa, percibe, valora y actúa la mayoría de los miembros del grupo. No se trata de estereotipos, pues, como advierte Schroll-Machl (2016), se extraen empíricamente de situaciones concretas en las que intervienen dos o más culturas. Es precisamente cuando el individuo entra en contacto con otra cultura cuando adquiere conciencia de

la suya propia, de la diferencia existente entre el sistema que orienta su comportamiento como miembro de su colectivo frente a otros sistemas ajenos.

El segundo de los pilares sobre los que se asienta nuestro marco teórico se corresponde, según hemos señalado, con los postulados del análisis crítico del discurso, que, en el ámbito de los estudios del texto (Íñiguez, 2003; Angermüller, Maingueneau & Wodak, 2014), examina, describe y explica las estructuras textuales en el contexto en el que se generan y que entiende los acontecimientos de discurso no solo como manifestaciones específicas de la interacción social sino también como el escenario en el que se reproducen y legitiman las relaciones de poder (van Dijk, 2009b; Martín Rojo, 2003). Bajo este prisma, los textos se conciben entonces como el medio en el que se construyen las identidades de los interlocutores sociales, tanto del individuo como del grupo social al que pertenece y con el que comparte actitudes, creencias y valoraciones (Cameron, 2010; Cameron & Maslen, 2010). Este proceso de construcción de identidades es esencialmente dinámico, en tanto que la categorización lingüística y, muy especialmente, pragmática de los conceptos se encuentra poderosamente mediatizada por los modelos mentales (van Dijk, 2009a), a través de los cuales el sujeto construye sus representaciones de acuerdo con su particular perspectiva, sus intereses y su evaluación; y por los modelos culturales, o estructuras de conocimiento que se corresponden con el saber socialmente compartido (Dirven, Wolf & Polzenhagen, 2007).

Como afirma van Dijk (2016), se trata de una perspectiva crítica de análisis que pone el foco sobre problemas sociales -como es en nuestro caso la violencia contra la mujer- manifestados a través de eventos discursivos enraizados en contextos sociales y políticos, que reproducen y legitiman el orden social establecido y, con él, el abuso de poder y la desigualdad social. Lejos de disponer de un método único (van Dijk, 2004), los estudios críticos del discurso suelen ser multidisciplinares, por cuanto, para atender a la complejidad de estos procesos, resulta necesario un constructo teórico capaz de responder tanto de la dimensión cultural, social e ideológica del texto como de su dimensión individual y cognitiva (van Dijk, 1997, 1998, 2009b; Chilton, 2004; Wodak, 2006).

Buena parte de las desigualdades a las que hemos aludido se legitiman a través del discurso público, que, de este modo, se comporta como un arma potente en manos de los grupos dominantes para ejercer su poder y su control; a través de ella forjan, desde su particular perspectiva, un relato social y cultural con el fin de integrarlo en el consenso general, pues, en palabras de van Dijk (2016: 208), quienes “controlan el discurso más influyente tienen, a su vez, más oportunidades de controlar de manera indirecta las mentes y las acciones de otros”.

El discurso de los medios de comunicación, una de las manifestaciones esenciales de la comunicación pública, constituye entonces una fuente de poder en manos de los

profesionales de la prensa, quienes ejercen su influencia sobre el cuerpo social seleccionando los tópicos a los que van a dar cobertura y escogiendo también el encuadre que se ajusta a su propia interpretación de los acontecimientos:

“los medios de comunicación se constituyen como actores con vocación de influencia en el *establishment* del cual forman parte, razón por la cual cumplen un rol significativo en las sociedades en las que ejercen sus actividades” (Focás & Galar, 2016: 64).

Los destinatarios, por su parte, quienes entienden que los medios representan fuentes autorizadas y confiables, ven condicionados sus conocimientos, sus intenciones, sus opiniones, sus actitudes, sus ideologías y, naturalmente también, sus acciones, a través de discursos repetidos sobre acontecimientos similares (van Dijk, 1988).

Según hemos adelantado, nuestro estudio pone el foco en la prensa de España y de Alemania, dos países pertenecientes a la Unión Europea que disponen de un sistema político parlamentario similar. En ambos, como suele suceder en Europa, la prensa constituye la base del sistema informativo, es creadora de tendencia y representa un eje referencial a la hora de configurar la opinión pública (Rivas de Roca García, 2018). En tales países, como afirma Borrat (1989: 10), el periódico se constituye en un actor político, capaz de influir “sobre el Gobierno, pero también sobre los partidos políticos, los grupos de interés, los movimientos sociales, los componentes de su audiencia”.

Existen, no obstante, discrepancias entre los respectivos sistemas mediáticos de estos dos territorios (Rodríguez Virgili, Jandura & Rebolledo de la Calle, 2014). En este sentido, España responde al modelo pluralista poralizado, prevaleciente en los países mediterráneos del sur de Europa, caracterizado, según Hallin y Mancini (2004), por la existencia de una prensa con tiradas relativamente cortas orientada hacia una élite dirigente, la integración de los medios de comunicación en la política de partidos, el papel activo del Estado en el sistema mediático, un desarrollo histórico relativamente débil de los medios de comunicación comerciales y, por último, un menor nivel de profesionalización del periodismo.

Alemania, por el contrario, dispone del modelo característico del norte y centro de Europa, esto es, un sistema democrático corporativista (Hallin & Mancini, 2004), delimitado por una prensa que alcanzó y que todavía mantiene tiradas muy altas, la coexistencia histórica de los medios de comunicación comerciales con los medios dependientes de grupos sociales y políticos organizados, un nivel elevado de paralelismo político, un fuerte desarrollo del profesionalismo y, finalmente, un papel activo, aunque limitado por la ley, del Estado.

Con estos presupuestos, abordaremos los textos objeto de análisis -pertenecientes todos ellos, como seguidamente veremos, al tipo textual denominado ‘noticia’- como una forma de discurso público, que debe examinarse en términos de cogniciones sociales de emisores y receptores (van Dijk, 1990). Veremos cómo el contexto social, cultural, institucional y, en definitiva, macrosociológico de la comunidad mediatiza la configuración lingüística y discursiva de las noticias sobre violencia de género, porque las pautas que se repiten de manera sistemática se interpretan como señaladores de grupos sociales y culturales, resultado de creencias, normas y valores que los definen y que son compartidos por sus miembros (van Dijk, 1990).

2. Contexto legislativo

Para acometer con garantías nuestro estudio, resulta ineludible comenzar señalando las discrepancias existentes entre España y Alemania en relación con el contexto legislativo en el que se originan las noticias sobre la violencia contra la mujer y que determinan un encuadre y un perfil mediáticos muy distintos en las respectivas naciones, como lo son también los estándares culturales desde los que cada una de ellas acomete y representa en la prensa tales delitos.

2.1. España

En el caso español, más allá de las divergencias en torno a las denominaciones de estos actos criminales y del trasfondo ideológico y argumentativo de cada una de ellas (Moreno Benítez, 2010; Comas d’Argemir, 2011; Zurbano-Berenguer, 2012), la violencia de género constituye un grave problema que, desde hace ya años, forma parte importante de la agenda política y social del país (Menéndez Menéndez, 2014).

En el plano legislativo, el acontecimiento clave es la aprobación por mayoría absoluta en el Parlamento español, el día 28 de diciembre de 2004, de la *Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, que tiene como objeto, según consta en su título preliminar, “actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”. La ley, respondiendo a su condición de integral, contiene disposiciones relacionadas con el plano educativo, sanitario, legislativo y judicial, así como medidas de sensibilización, prevención y detección en el ámbito de la publicidad y de los medios de comunicación⁴.

Años después, en 2014, España ratifica el Convenio de Estambul del Consejo de Europa, primer instrumento de carácter vinculante en el contexto europeo en materia de violencia contra la mujer. Aunque su contenido es, básicamente, congruente con la normativa española, la Convención de Estambul pone el foco no solo en la prevención de la violencia y la protección de las víctimas, sino también en la

persecución y el castigo a los agresores, sin que se acepten como atenuantes las tradiciones culturales.

Estrechamente vinculado a la legislación sobre violencia de género en España es el anteproyecto de reforma de los delitos sexuales, presentado en el mes de marzo de 2020 por el primer gobierno de coalición de izquierda, constituido por dos formaciones políticas: el Partido Socialista Obrero Español y Podemos. Queda pendiente, por tanto, la tramitación y la redacción definitiva de este anteproyecto, que presumiblemente ocasionará una modificación del código penal en lo referido a la regulación de los delitos contra la libertad sexual.

Todas estas medidas legislativas se complementan, naturalmente, con otros instrumentos de lucha contra esta violencia. En tal sentido, España dispone, según datos publicados por *El País* el 26-11-2019, de un total de 90 casas de acogida distribuidas por toda la nación para atender a las víctimas y a sus hijos. Por otra parte, desde el año 2007, cuenta con el servicio telefónico de información y asesoramiento a las víctimas, que funciona las 24 horas de los 365 días del año y atiende en 52 idiomas, según informa la web del Ministerio de Igualdad del Gobierno de España.

Conviene reseñar también que, según esta misma web (<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/home.htm>), el país cuenta con estadísticas sobre mujeres asesinadas por su pareja o expareja desde el 1 de enero del año 2003 hasta la actualidad.

Finalmente, conviene resaltar -como corroboraremos en estas páginas- que los medios de comunicación han intervenido activamente en el proceso de concienciación de la comunidad ante la violencia contra la mujer y han contribuido con responsabilidad a la visibilización de estos crímenes. Como advierte Menéndez Menéndez (2014: 54), “las agresiones graves o mortales a mujeres suelen tener garantizada la atención por parte del periodismo español”.

2.2. Alemania

Alemania, sin embargo, dispone de una laguna legislativa en esta materia pues carece de una ley específica para estos delitos; es la denominada *Gewaltschutzgesetz* [Ley de Protección contra la Violencia], que entró en vigor el 1 de enero de 2002, la normativa que regula la lucha contra la violencia de género. Sus artículos ofrecen una base legal para una mejor protección de quienes son objeto de actos violentos y de acoso, e introducen por primera vez la expulsión del agresor del hogar común en casos de agresiones corporales o amenazas violentas.

Años después, en 2016, este país acomete una importante reforma del Código Penal con la promulgación de *Das Gesetz zur Verbesserung des Schutzes der sexuellen Selbstbestimmung* [Ley de Mejora de la Protección de la Autonomía Sexual], basada en el

principio del *nein heißt nein* [no es no]. Desde entonces, se considera delito cualquier acto sexual contra la voluntad de una persona y se penaliza la participación en grupos que cometan una agresión sexual.

En esta senda hacia la concienciación, la ratificación del Convenio de Estambul en el Parlamento alemán (1-7-17) y su posterior entrada en vigor (1-2-18) marcan un antes y un después en la lucha integral para combatir la violencia de género. En el acuerdo de Gobierno del 12 de marzo de 2018, los partidos firmantes -*Christlich Demokratische Union Deutschlands* (CDU), partido de centro, demócrata cristiano, liberal y conservador; *Christlich-Soziale Union in Bayern* (CSU), de ideología cristiana y conservadora; y *Sozialdemokratische Partei Deutschlands* (SPD), de filiación socialdemócrata- se comprometen a desarrollar una campaña contra este tipo de violencia y, en la línea de este acuerdo, el 18 de septiembre de 2018, comienza la actividad de *der Runde Tisch von Bund, Ländern und Kommunen gegen Gewalt an Frauen* [Mesa redonda Violencia contra mujeres], en la que participan el Gobierno, los estados federados y los municipios con el objetivo de ampliar y mejorar los servicios de ayuda y protección.

Las lagunas legislativas señaladas, sin embargo, no impiden la existencia de otros instrumentos de ayuda a las víctimas de violencia doméstica, entre los que destacan las *Frauenhäuser* [casas de acogida], de las que hay aproximadamente 350 en todo el territorio alemán, así como más de 100 pisos protegidos con un total de casi 7.000 plazas. La financiación de estos centros depende tanto de fondos públicos (gobiernos regionales y municipios) como privados, lo que hace que se den grandes diferencias entre las distintas regiones. Además de estas casas de acogida, existen unos 600 centros de asesoramiento y el servicio telefónico de apoyo *Gewalt gegen Frauen* [Violencia contra Mujeres], que funciona las 24 horas del día y presta su ayuda en 17 idiomas.

Según informa la *Bundeskriminalamt* [Oficina Federal de Investigación Criminal], Alemania no dispone de datos sobre violencia de género hasta el año 2015. Por otra parte, además, a pesar de la existencia de una base legal para la protección de las víctimas de la violencia machista, suele afirmarse, como constataremos también en nuestro corpus, que la sensibilización de la sociedad ante esta cuestión es todavía incipiente. En tal sentido, la actual *Bundesministerin für Familie, Senioren, Frauen und Jugend* [Ministra federal de Familia, Tercera Edad, Mujeres y Juventud], Franzisca Giffey, en una entrevista concedida al semanario *Der Spiegel* (19-11-2018) a la que posteriormente aludiremos, anima al debate público sobre la violencia de género y a romper con el bajo perfil mediático de estas noticias. Con frecuencia, afirma, los asesinatos cometidos en la intimidad de un domicilio familiar se consideran hechos aislados, de los que se informa brevemente, y no siempre, en la sección local del periódico.

3. Metodología y corpus

Nos proponemos analizar contrastivamente la configuración discursiva de las noticias generadas tanto en la prensa española como en la alemana por sucesos relacionados con la violencia contra la mujer. Para ello, resulta indispensable el diseño de un corpus constituido por textos pertenecientes a este género aparecidos en los medios de España y de Alemania y entre los que exista un máximo grado de correspondencia, de modo que quede garantizada la idoneidad del estudio comparativo e intercultural propuesto.

Para lograr este objetivo, las noticias que integren el corpus deben dar cuenta, en uno y otro país, de unos mismos hechos, pues solo así lograremos garantizar la equivalencia deseada. Esta identidad en cuanto a los acontecimientos noticiados, además, permitirá observar de un modo más evidente las potenciales coincidencias o discrepancias existentes entre los textos producidos por uno y otro colectivo.

La revisión de las noticias sobre violencia de género aparecidas en los periódicos españoles y alemanes en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de este mismo año nos ha permitido identificar dos sucesos que comparten la circunstancia de implicar a los dos países y que, por ello, cuentan con una cobertura mediática en ambos, pues las respectivas víctimas, de nacionalidad alemana y española, son asesinadas fuera de las fronteras de su nación. El primero de ellos, ocurrido el 24 de abril de ese año en el municipio español de Adeje, narra la muerte de una mujer alemana y de su hijo mayor a manos de su marido, también ciudadano alemán residente en ese municipio tinerfeño. El menor de los hijos, sin embargo, logró escapar y alertó, con ayuda de los vecinos, a la policía. El caso ocupó durante varios días la actualidad informativa porque el superviviente y testigo, menor como hemos dicho, quedaba bajo la custodia de las autoridades españolas a la espera de que sus familiares lo recogieran. El segundo de los acontecimientos a los que nos referimos se produce el día 17 de agosto de ese mismo año, cuando una joven española vecina de la ciudad de Mannheim es apuñalada por su expareja, de nacionalidad alemana, quien posteriormente se lanza al vacío desde un quinto piso y resulta gravemente herido.

Una vez identificados y seleccionados estos dos casos como aquellos que se ajustan a las condiciones establecidas, hemos rastreado los textos que uno y otro generan tanto en la prensa española como en la alemana de mayor tirada, relevancia o representatividad, y que se ajustan al género periodístico informativo denominado noticia, en el que incluimos también la noticia ampliada y las piezas cercanas al género del reportaje (Zurbano Berenguer, 2012).

Por lo que se refiere a los medios españoles, hemos hecho un seguimiento de las informaciones aparecidas en dos diarios de perfil ideológico muy distinto, incluidos en

la lista de los cuatro periódicos más leídos en España según la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD): el diario *El País*, que, desde sus comienzos, se define como un periódico comprometido con el progresismo; y *ABC*, publicación que se declara independiente, liberal y monárquica y “periódico de referencia de la derecha española” (Medel Vicente, 2009: 54).

En relación con los alemanes, las publicaciones exploradas han sido *Süddeutsche Zeitung*, diario independiente, y *Die Welt*, de tendencia conservadora (<https://www.deutschland.de/es/topic/saber/periodicos-suprarregionales>), cuyas tiradas ocupan el segundo y cuarto puesto, respectivamente, dentro de la prensa de ámbito nacional (<https://de.statista.com/statistik/daten/studie/74862/umfrage/reichweite-ueberregionaler-tageszeitungen/>). Ambos periódicos, con frecuencia, y especialmente a la hora de informar del asesinato de Mannheim, se limitan a reproducir de modo abreviado el informe policial. Se trata de un hecho particularmente significativo por cuanto nos indica que los medios de comunicación del país calificados de serios no hacen uso del poder que tienen reconocido para situar en el centro del debate público este tema y convertirlo así en asunto de interés nacional (Varona, 2011). Dadas estas circunstancias, hemos ampliado nuestro corpus con la incorporación de *Bild*, diario de orientación sensacionalista que sí suele hacerse eco de este tipo de hechos.

Somos conscientes de que la inclusión de *Bild* podría provocar una falta de correspondencia y, con ello, una distorsión de los resultados, entre el corpus de Alemania y el de España, donde, como es sabido, no disponemos de una publicación de estas características. Sin embargo, hemos decidido incluir para su análisis la cobertura prestada por el tabloide alemán a estos dos sucesos atendiendo especialmente a la enorme difusión de este periódico, que, como hemos señalado, es el más vendido de Alemania entre una audiencia integrada por individuos de perfiles muy heterogéneos. En este sentido, la magnitud de la audiencia alemana que consume este periódico y la inexistencia en España de una publicación de rasgos equivalentes nos autorizan a pensar que los patrones discursivos detectados en *Bild* para abordar las noticias sobre violencia de género -muy distintos, en algunos aspectos, como seguidamente constataremos, de los identificados en la prensa alemana seria- no obedecen solo a su línea editorial y a su público sino también a factores culturales específicos relacionados con el modo de encuadrar tales noticias. Como afirman Rodríguez Virgili et al. (2014: 69) a propósito de su estudio contrastivo sobre la personalización del político en España y Alemania, “parece imprescindible para analizar la cobertura de la prensa alemana incluir al diario de mayor tirada de Europa, con ventas que superaban los tres millones de ejemplares en 2011”.

Una vez seleccionados los medios, el resultado de la búsqueda de textos vinculados a los dos sucesos señalados es un corpus integrado por un total de 49 noticias, 27 de ellas procedentes de la prensa española, y 22, de la prensa alemana. Los respectivos

enlaces que permiten acceder a cada una de ellas quedan recogidos en el apéndice 1 de este trabajo.

4. Análisis de patrones discursivos

Pretendemos, mediante la interdisciplinariedad del marco teórico dibujado, un análisis cualitativo, capaz de mostrar que las noticias sobre violencia contra la mujer se configuran en los medios respectivos de las dos comunidades bajo estudio de un modo específico, condicionado por el contexto social, político y cultural en el que se producen. Este condicionamiento provoca la afloración a la superficie de estos textos de una serie de propiedades que los particularizan y que afectan tanto a su estructura como a la categorización y representación de los hechos relatados.

Observaremos, concretamente, tres parámetros que ilustran, en buena medida, el grado de compromiso activo hacia la violencia de género de las sociedades que alumbran los textos del corpus: en primer lugar, la estructura de la noticia y, particularmente, la presencia o ausencia de un bloque de contenidos cuyo aglutinante viene dado por las muestras de adhesión de la comunidad receptora hacia las víctimas de estos crímenes; en segundo lugar, las denominaciones empleadas en los medios respectivos para hacer referencia a este tipo de violencia, teniendo en cuenta si acuden a una nomenclatura específica derivada de su etiología, para discriminarla y visibilizarla, o si, por el contrario, la categorizan junto con otros crímenes comunes; y, en último lugar, el patrón narrativo y el estereotipo seleccionado para construir la fotografía de los intervinientes, víctima y victimario, en los acontecimientos noticiados, las fuentes a las que se acude para construir tal fotografía, el modo en que el componente emotivo interviene en esta representación y, por último, la omisión o la explicitación del juicio recriminatorio del periodista ante los acontecimientos relatados.

Para recoger los resultados del análisis de estas tres categorías hemos hecho uso de una única matriz de análisis, recogida como apéndice 2 al final de este estudio, que hemos aplicado a cada una de las noticias que integran el corpus, tanto las referidas al asesinato ocurrido en España como las que aluden al sucedido en Alemania. Una vez vaciados los resultados, hemos cotejado las semejanzas y discrepancias existentes en relación con el tratamiento discursivo que reciben tales noticias en los medios de ambos países y que ponen al descubierto heterogéneas construcciones sociales de la realidad.

4.1. Estructura de la noticia

Una pauta discursiva que distingue el tratamiento que los medios de uno y otro país hacen de estas noticias tiene que ver con los bloques de información que contienen. En este sentido, la prensa de ambos colectivos inicia la noticia transmitiendo sus datos esenciales, relacionados con la descripción de los hechos, sus

protagonistas y las circunstancias en que se desarrollaron; sin embargo, tras esta pauta común, la prensa de España incorpora sistemáticamente un panel de contenidos, inexistente en la alemana, cuyo hilo conductor son las muestras de adhesión de la comunidad receptora hacia las víctimas de este tipo de violencia. Integran este bloque informaciones heterogéneas, tales como la convocatoria de manifestaciones de solidaridad con las asesinadas; las declaraciones de condolencia de los representantes públicos, tanto locales como nacionales, vertidas a través de la prensa o de las redes sociales; las medidas que en señal de duelo ejecutan las corporaciones locales del municipio en que tienen lugar los crímenes, y que se concretan en la declaración de luto oficial, la adopción de un minuto de silencio o la colocación de la bandera a media asta; la actualización de las estadísticas y del recuento de víctimas cada vez que un hecho de este orden es noticiado; o la divulgación del teléfono de atención a las víctimas y su particular funcionamiento. Se trata de un patrón convencional, que proporciona una configuración específica a este tipo de noticias en los medios españoles, como se observa en las muestras siguientes (en todos los fragmentos extractados de la prensa hemos eliminado el nombre y apellido de los implicados, que, cuando aparecen, han quedado sustituidos por las iniciales respectivas):

“El Ayuntamiento de Adeje ha decretado dos días de luto oficial, y ha guardado a mediodía de este jueves un minuto de silencio a la puerta del Consistorio” (*El País* 24-04-2019).

“El suceso conmocionó ayer a autoridades y líderes políticos. «Llegan las peores noticias desde Adeje (Tenerife). Una mujer y su hijo han sido asesinados. Otra vez la #ViolenciaMachista golpea doble. Un hijo de la pareja consiguió escapar. Todo mi cariño para él, para su familia y seres queridos. Tenemos que acabar con esto. #NiUnPasoAtrás», escribió el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, tras el suceso [...]. Este último caso eleva a 18 las mujeres que han sido asesinadas por sus parejas o exparejas. Son 993 mujeres las mujeres muertas en esas circunstancias desde que comenzó el recuento oficial de víctimas en 2003. Desde 2013, año en que las autoridades empezaron a contabilizar los hijos e hijas menores asesinados por sus padres o las parejas de sus madres, son ya 28 víctimas mortales. Desde 2013 y hasta el 28 de febrero 238 menores de 18 años se han quedado huérfanos tras el asesinato de su madre. El teléfono de atención a las víctimas de violencia de género es el 016. No deja huella en la factura, aunque sí es preciso borrarlo del registro de llamadas” (*El País*, 24-04-2019)⁵.

Constituye, como decimos, una sección de contenidos inexistente en las noticias publicadas en los medios alemanes, en los que no se recogen manifestaciones de adhesión ni de parte de la ciudadanía ni de parte de las autoridades. La ausencia de informaciones relacionadas con la reacción de la colectividad parece indicar que tal reacción no tiene lugar, pues, según hemos constatado, cuando esta se produce de parte de la sociedad española, la prensa se hace eco de ella; por otro lado, además, el

hecho de que los periódicos alemanes no aporten información sobre el servicio telefónico de apoyo a las víctimas o sobre los datos estadísticos relacionados con los delitos de esta naturaleza constituye un indicio de que estos medios no se implican, al menos de modo activo, en la lucha contra la violencia de género.

En aquellas ocasiones en las que la prensa germana alude a los contenidos de este bloque es para hacerse eco de las informaciones aparecidas en la prensa de España o de las declaraciones de los representantes públicos de este país, como sucede en la cobertura del asesinato de Adeje, en la que el periodista alemán reproduce el juicio condenatorio que el presidente del gobierno español escribe en las redes sociales y que acabamos de extractar:

Ministerpräsident Pedro Sánchez äußerte sich auf Twitter mit tiefem Bedauern und Erschütterung: "Aus Adeje (Teneriffa) erreichen uns die schlimmsten Nachrichten. Eine Frau und ihr Sohn sind ermordet worden. Die Machogewalt schlägt wieder doppelt zu", schrieb der Sozialist. Sánchez verurteilte die Gewalt gegen Frauen und die häusliche Gewalt, die in Spanien dieses Jahr bereits 18 Frauen das Leben kostete (Welt 27-04-2019). [El presidente Pedro Sánchez dijo en Twitter con profundo pesar y conmoción: "La peor noticia proviene de Adeje (Tenerife). Una mujer y su hijo han sido asesinados. La violencia machista ataca de nuevo dos veces", escribió el socialista. Sánchez condenó la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, que ya ha matado a 18 mujeres en España este año.]

Por otra parte, además, cuando los medios de Alemania recogen el asesinato de la joven española en Mannheim, aluden a las muestras de adhesión de los compañeros de trabajo de la víctima -por lo general españoles según se desprende de las informaciones vertidas por el periodista-, quienes tienen la iniciativa de recaudar fondos para repatriar su cadáver; no hay rastro, sin embargo, de manifestaciones de adhesión, ni de parte de las autoridades ni de parte de los vecinos de Mannheim, en las noticias que dan cuenta de este caso.

Nos hallamos ante un parámetro discursivo vinculado a las diferencias legislativas y sociales existentes entre ambos países y que, por otra parte, concuerda con una dimensión cultural (Thomas, 1993) que, según los estudiosos, opone a los dos colectivos bajo estudio: el individualismo característico de la sociedad alemana, en la que los lazos interpersonales son laxos, frente al colectivismo propio de la española, en la que las personas, integradas desde su nacimiento en grupos fuertes y cohesionados, suelen definirse en función de sus vínculos dentro de la colectividad (Hofstede, 1999), que, en este caso, se hacen patentes en las noticias sobre violencia contra la mujer de los medios de este país.

Ilustra esta dimensión cultural discrepante de la que hablamos, individualismo versus colectivismo, el fragmento que reproducimos a continuación, en el que el periodista español recuerda el apoyo que, en su día, despertaron en el municipio de

Adeje las víctimas para contraponerlo a lo ocurrido en la localidad alemana en la que residían, Halle, donde ‘las condolencias públicas y las muestras de solidaridad brillaron por su ausencia’; de igual modo el redactor contrapone la fría reacción, a su juicio, de los ciudadanos de Mannheim ante el asesinato de la joven española, a la indignación compartida de los vecinos de Fuenlabrada, localidad de la que esta era originaria:

“Tras el asesinato a manos de su marido alemán [...], en Tenerife, el municipio de Adeje se echó a la calle para manifestar su pesar y su solidaridad con las víctimas, en manifestaciones que se extendieron a Madrid tras la pancarta «Ni una menos».

En Halle, la ciudad de Sajonia-Anhalt en la que la mujer asesinada, S.H. residía y trabajaba, las condolencias públicas y las muestras de solidaridad brillaron por su ausencia. Este pasado martes, en Fuenlabrada, unas 200 personas se concentraron para guardar públicamente un minuto de silencio por G. «Por sus vidas, nuestras voces». Pero una vez más, nadie en Mannheim ha salido a la calle para denunciar que la joven española ha sido víctima de la violencia machista. Su caso se hundirá rápidamente en el olvido de una sociedad convencida de que su legislación de género la convierte en una de las más avanzadas del planeta” (ABC 25-08-2019).

Los reproches que este informador realiza al final de este fragmento se unen a las declaraciones de la ya citada ministra alemana, Franzisca Giffey, al semanario *Der Spiegel* (19-11-2018), en las que insinúa la visión distorsionada que los medios presentan de este fenómeno:

Beim Thema Partnerschaftsgewalt liegt der Anteil deutscher Staatsangehöriger unter den Tatverdächtigen laut Statistik bei knapp 68 Prozent. Das Problem geht durch alle gesellschaftlichen Schichten und alle ethnischen Hintergründe. Die Einzelberichterstattung zeichnet oft ein anderes Bild (Der Spiegel, 19-11-2018). [Con respecto al tema de la violencia de pareja, el porcentaje de ciudadanos alemanes entre los sospechosos de haber infligido malos tratos a sus parejas o exparejas asciende a alrededor de un 68 %. El problema está presente en todas las capas de la sociedad y en todos los grupos étnicos. Las informaciones en los medios presentan con frecuencia otra realidad.]

4.2. Las denominaciones de la violencia contra la mujer

Un segundo parámetro discursivo sometido a escrutinio tiene que ver con la presencia o ausencia en nuestros textos de denominaciones específicas para este tipo de violencia, que, de este modo, queda segregada de los crímenes comunes para constituir una categoría diferenciada e independiente; entendemos que este hecho se vincula con el reconocimiento o la negación de una realidad social, pues tales denominaciones contribuyen a su definición, a su identificación y, muy especialmente, a su visibilización, dado que aquello que no tiene nombre no existe. Como apunta Amorós (2008: 17), “conceptualizar es politizar”, de manera que “los conceptos

críticos posibilitan la visibilización de determinados fenómenos que no se visibilizan desde otras orientaciones de la atención”.

Al hilo de estas reflexiones resulta particularmente interesante en el contexto mediático el concepto de nominación (Siblot, 1997), entendido como el acto de nombrar, en virtud del cual un sujeto categoriza un referente insertándolo en una clase determinada. Desde esta perspectiva, la nominación constituye un procedimiento sometido a la subjetividad del sujeto enunciador, quien, mediante la elección de una u otra alternativa, incorpora su punto de vista y establece una relación específica con aquello a lo que hace referencia. Este planteamiento explica el hecho de que un mismo fenómeno, como es en nuestro corpus la violencia contra la mujer, pueda recibir denominaciones distintas según sea la posición que ocupa el sujeto. En nuestro caso, el nombramiento de los acontecimientos que se produce en la prensa constituye un proceso complejo, que tiene la capacidad de influir, en el seno de una colectividad, en la construcción de los acontecimientos y de su significación (Segovia Lacoste, Osorio Zúñiga, Aillon Neumann & Basulto Gallegos, 2019). En tal sentido, afirma Moirand (2007) que los medios, a través de la nominación, la repetición, la reformulación, el recuerdo o el olvido de determinados segmentos discursivos, son especialmente responsables de la construcción de la memoria colectiva de la comunidad en torno a un acontecimiento dado.

Con estos planteamientos, comprobaremos si los colectivos estudiados, más allá de denominaciones genéricas que, en forma de sustantivo, verbo o sintagmas diversos, designan la acción o el efecto de matar, asesinar o morir, disponen de una nomenclatura diferenciada, que, a través del significado de sus componentes léxicos, aluda a las propiedades que distinguen esta modalidad de violencia, asociadas a su etiología y a sus protagonistas; o si, por el contrario, esta violencia queda subsumida bajo designaciones comunes, que comprenden cualquier tipo de homicidio o asesinato. No es, por tanto, nuestra intención examinar el grado de frecuencia de cada una de las expresiones empleadas en los medios españoles y alemanes para designar los delitos de violencia contra la mujer, entre otros motivos, porque, especialmente en el caso español, son abundantes y valiosas las investigaciones disponibles que dan cuenta de ello y de su uso argumentativo (véase, entre otros, Aran Ramspott & Medina Bravo, 2006; Rodríguez Cárcela, 2008; Moreno Benítez, 2010; Menéndez Menéndez, 2014).

La revisión del corpus permite identificar en las noticias extractadas de la prensa española, junto a la terminología general a la que con frecuencia acude el productor del texto como mecanismo de variación estilística, el uso de sintagmas nominales diversos que circunscriben este tipo de crímenes y que están constituidos por el núcleo sustantivo ‘violencia’ seguido de adyacentes adjetivos o preposicionales que apuntan, bien a la causa (‘violencia de género’), bien a los actores intervinientes en este tipo de

hechos, sea el agente o agresor ('violencia machista'), sea el paciente o víctima ('violencia contra la mujer', 'violencia contra la madre'⁶). Todos estos adyacentes comparten el propósito de categorizar y discriminar estos hechos como manifestaciones de un tipo particular de violencia, que requiere una denominación específica, que contribuya a identificarla, definirla y, como hemos señalado, visibilizarla, presentándola como el resultado de la segregación, por razones de género, de la que tradicionalmente ha sido objeto la mujer, pues, como señala Rodríguez Cárceles (2008), la explicación de esta violencia va unida al género del agresor y de la víctima. La presencia de estas nominaciones revela, por ello, la existencia de un problema social, que requiere una categoría y una designación propias, que la conecten con sus raíces, esto es, las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres.

La prensa alemana, sin embargo, junto a expresiones que aluden a actos de violencia común, hace uso de una terminología cuyos componentes léxicos en ningún caso remiten a la etiología o a los participantes en este tipo de hechos, como es el caso de *Familientragedie* [tragedia familiar] o *Familiendrama* [drama familiar]. Solo la denominación *Beziehungsdrama*⁷ [drama de relación o drama de pareja] alude al contexto relacional en el que tiene lugar buena parte de estos actos sin que por ello se refiera ni a sus causas ni a sus intervinientes:

*Die **Familientragedie** löste nicht nur in Adeje, sondern in ganz Spanien große Bestürzung, Anteilnahme und Interesse aus (Welt 27-04-2019).* [La tragedia familiar causó gran consternación, simpatía e interés no solo en Adeje, sino en toda España.]

*Das grausame **Familiendrama** auf Teneriffa: Ein Vater soll seine Frau und eines seiner Kinder brutal getötet haben, das zweite Kind konnte fliehen (Bild 26-04-2019).* [El cruel drama familiar en Tenerife: se dice que un padre mató brutalmente a su esposa y a uno de sus hijos, el segundo hijo pudo huir.]

*Polizeisprecher Norbert Schätzle: "Als dringend tatverdächtig gilt ihr Ex-Freund. Wir geben von einem **Beziehungsdrama** aus" (Bild 18-08.2019).* [El portavoz de la policía Norbert Schätzle: "Su exnovio es considerado sospechoso. Partimos de un drama de pareja".]

Cuando la prensa de Alemania acoge términos que, a través de sus elementos léxicos, nos remiten a las especificidades de esta violencia, reproduce las informaciones vertidas en las publicaciones de España. Así, hallamos dos denominaciones, *Machogewalt* [violencia machista] y *Gewalt gegen Frauen* [violencia contra las mujeres], que no son más que la traducción literal de las palabras empleadas en *Twitter* por el presidente del gobierno de España a propósito del doble asesinato de Adeje y que, como sabemos, son habituales en este país:

*Ministerpräsident Pedro Sánchez äußerte sich auf Twitter mit tiefem Bedauern und Erschütterung: "Aus Adeje (Teneriffa) erreichen uns die schlimmsten Nachrichten. Eine Frau und ihr Sohn sind ermordet worden. Die **Machogewalt** schlägt nieder doppelt zu", schrieb der*

Sozialist. Sánchez verurteilte die Gewalt gegen Frauen und die häusliche Gewalt⁸, die in Spanien dieses Jahr bereits 18 Frauen das Leben kostete. (Welt 27-04-2019) [El primer ministro Pedro Sánchez dijo en Twitter con profundo pesar y conmoción: “La peor noticia proviene de Adeje (Tenerife). Una mujer y su hijo han sido asesinados. La violencia machista ataca de nuevo dos veces”, escribió el socialista. Sánchez condenó la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, que ya ha matado a 18 mujeres en España este año.]

La primera de estas expresiones contiene, a través del elemento *Macho*, la referencia al agente agresor; la segunda, en cambio, apunta a la víctima de estos actos mediante la secuencia preposicional *gegen Frauen*.

4.3. Patrón narrativo

Afirma Heilman (1968) que la retórica melodramática constituye un patrón narrativo especialmente idóneo en el terreno de la acción política y social. Y ello es así por el modo particular de representar a los personajes, que, respondiendo a una visión polarizada del mundo, encarnan absolutos morales, simbolizan el bien o el mal. Son, por tanto, personajes rígidos, que en ningún caso combinan rasgos positivos y negativos, porque están al servicio de los argumentos que pretenden ser demostrados (Osborn & Bakke, 1998; Piñero Piñero & Moore, 2014; García Domínguez, Piñero Piñero & Díaz Peralta, 2017).

Aunque en un grado más o menos intenso y con una distribución, según veremos, desigual en cada una de las comunidades, el análisis de nuestro corpus permite reconocer la presencia de este patrón narrativo en la construcción de la imagen de los protagonistas de estos hechos, agresor y víctima, porque el melodrama favorece una respuesta simple de adhesión o rechazo de parte de la audiencia (Fisher, 1984) y, de este modo, contribuye a reforzar la identidad y la cohesión del grupo. Hemos de señalar, no obstante, que así como la prensa española representada en nuestro corpus dispensa un tratamiento homogéneo a la fotografía de los intervinientes en ambos casos sometidos a estudio, en la prensa alemana, por el contrario, es posible reconocer grandes diferencias relacionadas con la mirada con la que se contemplan los acontecimientos y los personajes: las publicaciones *serias* (*Süddeutsche Zeitung* y *Die Welt*) muestran mayor sobriedad y contención en la expresión del componente emotivo⁹; el tabloide *Bild*, el periódico más leído en Alemania, categoriza estos sucesos de un modo que, como veremos, deriva el relato hacia el estereotipo del crimen pasional y, consecuentemente, desvía la atención de la verdadera etiología de estos crímenes. Este tratamiento efectista de *Bild* se observa, de forma muy evidente, en la cobertura que hace del suceso de Mannheim, representado como una historia de amor frustrada, cuyo final funesto se desencadena en el último encuentro de la pareja, como ilustra el titular de la noticia que informa de ello y que, por otra parte, provoca indignación entre los corresponsales españoles (véase *ABC* 25-08-2019): *Warum endete diese Liebe*

tödlich? [¿Por qué terminó este amor en muerte?] (*Bild* 18-08-2019); o incluso el pie de la fotografía que la acompaña, donde la pareja se muestra sonriente, que en el mismo tono añade: *G.R. (22) und ihr Ex-Freund F.R. (29) fotografierten sich im Februar noch verliebt mit dem Handy* [G.R. (22) y su exnovio F.R. (29), todavía enamorados, se fotografiaron con el móvil en febrero]. Como veremos enseguida a propósito de la descripción de los protagonistas, la publicación recurre al estereotipo del crimen pasional para ‘explicar’ el asesinato (Aran Ramspott & Medina Bravo, 2006; Menéndez Menéndez, 2014)¹⁰, que, de este modo, queda desvirtuado y categorizado como el resultado de una explosión de violencia del novio, provocada por el deseo de su pareja de romper la relación. Una representación que tiene el efecto de frivolar el mensaje, de banalizarlo, y de desviar la atención del verdadero origen de estos crímenes, la violencia de género, y del problema social que representan (Alberdi & Matas, 2002; Rodríguez Cárcela, 2008).

Este mismo tratamiento efectista de *Bild* se constata, también, según corroboraremos, en la frecuente recurrencia a las denominadas fuentes secundarias, a las que esta publicación concede especial relevancia, siguiendo así el patrón característico de la prensa española y apartándose, a la vez, del modo de proceder habitual de los restantes periódicos alemanes¹¹.

Estudios recientes han puesto de manifiesto la preponderancia del componente emocional, del pathos aristotélico, en la construcción del relato periodístico (Charaudeau, 2003; Moirand, 2007; Segovia Lacoste et al., 2019). Al respecto afirman Focás y Galar (2016) que las narraciones mediáticas, en las que operan y se refuerzan imágenes y estereotipos, focalizan las construcciones valorativas presentadas en torno a los protagonistas de los hechos, víctima y victimario, así como las valoraciones sobre los propios acontecimientos ocurridos; en ocasiones se coloca el acento sobre la forma de matar o de morir, en otros sobre la figura de la víctima, cuando se trata, por ejemplo, de embarazadas o niños, como es en nuestro caso el menor superviviente que protagoniza los sucesos de Adeje. En los epígrafes que siguen, rastreadremos las huellas del melodrama como patrón narrativo presente, en grados diversos, en las noticias del corpus, a través del retrato de los protagonistas de los sucesos noticiados, que se dibujan de acuerdo con el binomio héroe / villano.

4.3.1. El retrato del agresor

En ambos países, el agente, después de ser presentado mediante sus datos personales (nombre, edad, profesión, lugar de residencia, estado civil, etc.), se caracteriza a través de la selección léxica que efectúa el productor de la noticia, quien suele resaltar, mediante apelativos y adjetivos diversos, su condición de asesino violento, celoso, bebedor o incluso jugador en el caso del autor del crimen de Mannheim¹².

Este retrato, común a ambas comunidades, se acompaña en la prensa española de un rasgo distintivo, consistente en la frecuencia con que aflora a la superficie del texto la censura del periodista, quien, a través de su propia voz o a través de la recurrencia a voces ajenas representadas por fuentes secundarias, reprueba las actuaciones del verdugo, haciendo uso de un tono a menudo displicente, como descubrimos en los siguientes comentarios del redactor a propósito del asesino de Adeje¹³:

Desde el martes por la noche **no ha vuelto a abrir la boca** (*ABC* 26-04-2019).

Pasadas las siete de la tarde los agentes condujeron al acusado a su casa, por orden judicial, para recoger su supuesta medicación, **el único asunto que parecía preocuparle desde que fue arrestado** (*El País* 26-04-2019).

Hasta ahora solo ha abierto la boca para pedir medicinas (*El País* 27-04-2019).

Cuando fueron a detener a su padre, del que no constan denuncias previas, **este se encontraba durmiendo como si nada hubiera pasado** (*El País* 29-04-2019).

Según algunos vecinos, esa misma tarde, **mientras los cadáveres de su mujer y su hijo mayor estaban en la cueva y su hijo pequeño vagaba solo por los barrancos él iba bebiendo una lata de cerveza por la calle, paseando con calma** (*ABC* 26-04-2019).

En otras ocasiones, según hemos señalado, el productor de la noticia cede la palabra a fuentes secundarias parciales, como los amigos de la víctima, que asumen la misma función de recriminar las actuaciones del agresor; y lo hacen dando a conocer el contenido de conversaciones o de mensajes intercambiados con ella, que tienen la misión de revelar rasgos oscuros del asesino:

“Una foto de un latigazo en la pierna con el cable del teléfono, otra de la marca del pomo de la puerta clavado en los riñones, o la huella en la piel de un golpe con el teléfono móvil en el costado... Un whatsapp a un amigo que dice: “Estoy harta, he llegado a casa y está otra vez tirado y borracho”. Y otro: “Ha vuelto a gastarse todo el dinero en las tragaperras”. Y uno más: “Ha vuelto a pegarme”... Son algunos de los mensajes que G.V.R., de 22 años, mandó a algunas de sus amistades a lo largo de su noviazgo con F.R. [...]” (*El País* 24-08-2019).¹⁴

Esta marca distintiva de la prensa española contrasta con las tres publicaciones alemanas del corpus, en las que constituye una pauta común que el productor de la noticia se mantenga al margen de los hechos relatados y, consecuentemente, se abstenga de juzgar las actuaciones del asesino, que quedan retratadas sin valoraciones añadidas.

Existe, sin embargo, un comportamiento discrepante en la prensa de Alemania en lo que se refiere al uso que en ella se hace de las denominadas fuentes secundarias para confeccionar la fotografía del asesino; estas fuentes, que apenas tienen presencia en los periódicos que suelen calificarse de serios, alcanzan especial protagonismo en el sensacionalista *Bild*, siempre con el propósito de derivar el relato hacia el marco del crimen pasional ya señalado. Especialmente visible, o descarada, resulta esta estrategia en la imagen que los testimonios secundarios construyen del agresor de Mannheim, de signo muy diferente a la que hemos observado en la prensa española: así, según declara un conocido, el presunto asesino “*muss komplett ausgetickt sein. Dabei ist er eigentlich ein total netter und hilfsbereiter Mensch*” [“debe haberse vuelto completamente loco. Pero en realidad es una persona totalmente agradable y servicial”] (*Bild* 25-08-2019); y según manifiestan las dos adolescentes que presenciaron la caída del asesino desde el balcón de su casa, “*Er sagte immer wieder, dass er sie sehr liebe*” [“Él repetía una y otra vez que la amaba mucho”] (*Bild* 19-08-2019). Como vemos, tal retrato, además de esquivar la causa de la tragedia, la violencia de género, presenta los hechos de acuerdo con el estereotipo del crimen pasional, en el que el agresor, ante el deseo de su pareja de acabar definitivamente con la relación y llevado por el supuesto amor hacia ella, experimenta un momento de enajenación mental que desata en él impulsos primitivos (Rodríguez Cárcela, 2008).

4.3.2. *El retrato de la víctima*

En las noticias sobre criminalidad, suele ocupar un lugar central la imagen de la víctima, cuyo drama y sufrimiento se traza con una gran dosis de emocionalidad (Focás & Galar, 2016). Por lo que se refiere a las mujeres asesinadas protagonistas de nuestras noticias, identificamos una fotografía positiva muy similar: la víctima de Adeje se retrata como una persona fuerte, que trabaja fuera de casa y que, tras su separación, logra conciliar trabajo, familia y ocio, como reflejan respectivamente *ABC* (30-04-2019) y *Die Welt* (27-04-2019). La joven que muere en Mannheim, en la que apenas se detiene la prensa alemana, especialmente la seria¹⁵, se retrata en los medios españoles, acentuando los aspectos más emotivos, como una chica valiente, cuyo sueño de ser admitida en la Universidad para estudiar idiomas queda violentamente *segado* por el asesino, porque la joven regresa a España ‘en una urna, hecha cenizas’:

G., la joven “positiva, alegre, simpática, lista, trabajadora”, “una chica sin miedo a vivir”, que se fue valientemente a hacer su vida a Alemania lejos de otros fuertes ruidos familiares, volverá en una urna, hecha cenizas. “Yo no quiero que me entierren, me da miedo”, le escribió casualmente días antes de los hechos a un amigo. “Que planten mis cenizas junto a un árbol para seguir creciendo y dando vida” (*El País* 24-08-2019).

Sin embargo, las principales diferencias entre comunidades relacionadas con el tratamiento informativo de la víctima no afloran a propósito de las mujeres asesinadas, sino a propósito del menor que logra escapar de la muerte que su padre había planeado en el municipio de Adeje. El niño, como hemos señalado, permanece en Tenerife bajo la tutela de las autoridades españolas a la espera de que pueda regresar a Alemania con sus familiares. Esta condición de niño solo en territorio ajeno queda reflejada en la prensa española mediante una sobrerrepresentación de las emociones. Una vez más es la recurrencia del periodista a las fuentes indirectas el mecanismo utilizado para colocar el foco sobre el desvalimiento del niño en un país extranjero, después de haber sufrido el trauma de presenciar la agresión de su madre y de su hermano por parte de su padre. En esta línea, la prensa española cede la palabra al testimonio directo de una holandesa que hablaba alemán y que, por ello, actuó de intérprete entre el niño y las autoridades españolas. Aunque se trata de un fragmento largo, reproducimos este testimonio para dar cuenta del protagonismo que se le otorga y de la elevada dosis de dramatización con el que se transmite:

Con cariño y una sonrisa que aún no ha perdido —“no he soltado ni una lágrima para que el niño se sintiera a gusto”— fue consiguiendo que el menor se abriera y confiara en ella. “Poco a poco fue contando lo que había pasado, que no fue poco”, cuenta ella [...]. Según el relato que le hizo J., el padre había montado una excursión para todos. Alquiló un coche [...], prepararon bocadillos para un picnic y los trasladó hacia la zona de Ifonche, adentrándose en un espacio escarpado entre dos barrancos. “Todo parecía bonito y después el padre les engañó”, cuenta A. con el vaso de agua que le ha traído su marido aún en la mano. [...]. “Les dijo que tenía regalos de Pascua metidos en una cueva”. El pequeño vio la agresión “muy fuerte” del padre a la madre. “Oficialmente no sabe que está muerta, pero vio que estaba muy malherida”, añade la holandesa, que describe a un niño inteligente y calmado que le hizo una reflexión que la dejó helada: “Él me dijo a mí: ‘Más vale vivir que los regalos de Pascua’. Me llegó al alma”.

La mujer pidió permiso para que el niño se quedara con ellos. Y pasó en la casa Campo Alegre casi un día. Tenía arañazos en las piernas. Tuvo tiempo para jugar con el nieto de A. y J., su marido, al que llama cariñosamente P. El nieto solo habla castellano y J. solo alemán, pero se entendieron. “Se rieron y se lo pasaron bomba”. Después le abrieron la camita plegable que hay bajo su cama y se durmió sin cenar. “Solo se comió un plátano. Estaba muy cansado. Cayó como un tronco”, cuenta la mujer. Lo dejó el miércoles a medio día bajo tutela de la Administración. Este jueves volvió a visitarlo. Le habían regalado dos golosinas. El niño sonrió y le dijo: “Una para mí y la otra la guardo para mi hermano” (*El País* 25-04-2019).

Son precisamente los mimbres informativos que proporciona esta fuente secundaria, junto a las declaraciones de la vecina que por vez primera encontró al niño vagando junto a la carretera, los que en posteriores ediciones utiliza el reportero español para configurar su narración melodramática del caso:

“Hace días que J. guarda golosinas para su hermano. Vive en una casa oculta, a la espera de que vengan a recogerlo, rodeado de otros niños con los que juega pero a los que no entiende. El pequeño J., que cumplirá ocho años en apenas dos semanas, apareció el martes entre unos matorrales. [...] Al verlo, R.P., la vecina que lo encontró “asustadito y coloradito” junto a la carretera, pensó que era un niño alemán perdido en el monte. Sin más. En realidad, el pequeño acababa de torcer el macabro plan de su padre, T.H, de 43 años, que había planeado matar a su familia pero se dejó un cabo suelto corriendo por el monte: su propio hijo” (*El País* 27-04-2019).

La prensa alemana sería, por el contrario, nos ofrece un retrato del niño mucho más sobrio y contenido, que, por otra parte, además, no cede la palabra a estas fuentes secundarias, porque entiende que no son garantía de veracidad¹⁶. El sensacionalista *Bild*, sin embargo, al igual que la prensa española, sí hace uso de estas fuentes secundarias (lo hemos constatado también en la cobertura del suceso de Mannheim) a la hora de tejer la imagen del menor, que, por otra parte, subraya la astucia y la inteligencia, más que el desamparo, que le permitieron escapar del asesino:

Nach dem Drama in der Höhle traf der kleine J. in Todesangst die richtige Entscheidung: zu fliehen. Und zwar in eine andere Richtung als die, aus der sie kamen! So täuschte er womöglich seinen Vater und konnte tatsächlich entkommen.

(*Bild* 26-04-2019). [Después del drama en la cueva, el pequeño J., muerto de miedo, tomó la decisión correcta: huir. ¡Y en una dirección diferente de la que habían venido! Así engañó probablemente a su padre y pudo de hecho escapar.]

El peso que *Bild* concede a estas fuentes se observa también en la atención otorgada al testimonio de los vecinos que localizaron al niño en Adeje y especialmente al de la citada holandesa que ejerció de traductora:

Auf dem Anwesen der Holländerin bekam J. ein eigenes Zimmer sowie Spielgeräte wie Bagger und Autos. Vor dem Zubettgehen habe J. noch eine Banane verschlungen und sei dann sofort eingeschlafen.

A.B.: “Am nächsten Tag waren wir beide gemeinsam bei McDonald’s und ich habe ihm neue Kleidung gekauft. Mein Enkel hat mit J. dann auch gespielt” (*Bild* 26-04-2019). [En la finca de la holandesa, J. tuvo su propia habitación y juguetes como una excavadora y coches. Antes de irse a la cama, J. engulló un plátano y se quedó inmediatamente dormido.]

A.B.: “Al día siguiente estuvimos juntos en McDonald’s y le compré ropa nueva. Luego, mi nieto también jugó con J.”]

CONCLUSIONES

A través de un marco teórico transdisciplinar, constituido, de una parte, por las nociones de cultura y de patrón o estándar cultural, y, de otra, por los presupuestos del análisis crítico del discurso, hemos desarrollado una investigación de naturaleza contrastiva e intercultural de las noticias de violencia contra la mujer aparecidas en la prensa española y alemana.

Tal investigación nos ha permitido corroborar la afirmación de van Dijk (1990) de que la noticia sobre violencia contra la mujer, como discurso público y, por ello, como práctica social, no es solo la expresión y la comunicación de modelos u opiniones individuales; al contrario, el productor de estos textos se encuentra inmerso en la acción social y, en consecuencia, se manifiesta como miembro de la comunidad a la que pertenece. Por consiguiente, los colectivos estudiados nos ofrecen un tratamiento discursivo específico de este tipo de noticias, mediatizado por las prácticas sociales de quienes las producen, por su ideología grupal (van Dijk, 1990), que se observa en los tres parámetros discursivos sometidos a escrutinio.

El examen del primero de estos parámetros, relacionado con la estructura de estas noticias y, particularmente, con sus bloques de contenido, pone de manifiesto que la prensa española dispone, sistemáticamente, de un panel de informaciones heterogéneas, ausente de la prensa alemana, cuyo hilo conductor está constituido por las muestras de adhesión de la audiencia receptora hacia las víctimas de estos crímenes, tales como la convocatoria de manifestaciones de solidaridad, las condolencias de los representantes públicos, las medidas que en señal de duelo adoptan los municipios en los que tienen lugar estos hechos, la actualización del recuento de mujeres asesinadas en cada noticia o la divulgación del teléfono de atención a las víctimas y su particular funcionamiento. Se trata de un parámetro discursivo vinculado a las diferencias legislativas y sociales existentes entre ambos países, que es congruente, además, con ese estándar cultural, colectivismo versus individualismo, que opone a las dos comunidades bajo estudio, pues este bloque informativo apunta siempre a los lazos interpersonales existentes entre los miembros de la colectividad.

El análisis del segundo de los parámetros considerados permite reconocer en la prensa española el propósito de conceptualizar y discriminar estos hechos como manifestaciones de un tipo particular de violencia mediante denominaciones específicas que la vinculan a su etiología, esto es, la discriminación por razones de género (‘violencia de género’), o a sus actores, sea el agente o agresor (‘violencia machista’), sea el paciente o víctima (‘violencia contra la mujer’, ‘violencia contra la

madre'). La prensa alemana, sin embargo, hace uso de expresiones cuyos componentes léxicos en ningún caso apuntan a sus causas o a sus participantes, como son *Familiendramma* [tragedia familiar] o *Familiendrama* [drama familiar]. Solo la denominación *Beziehungsdrama* [drama de relación o drama de pareja] hace referencia al contexto relacional en el que tienen lugar estos actos. Se trata de una divergencia vinculada al reconocimiento o la negación de una categoría de violencia diferenciada, que sea conceptualizada mediante una nomenclatura específica, capaz de contribuir a su identificación y a su visibilización.

Finalmente, el tercer y último parámetro que hemos abordado pone de manifiesto la presencia del melodrama como patrón narrativo del que parte la construcción de la imagen de los protagonistas de estos actos de violencia, agente y paciente, quienes, respondiendo a una visión polarizada del mundo, se retratan de acuerdo con el binomio héroe/villano.

En este sentido, los medios españoles efectúan un retrato del agresor que se distingue por el ejercicio de la censura por parte del periodista, quien, a través de su propia voz o a través de la recurrencia a voces ajenas, reprueba las actuaciones del verdugo. Este rasgo distintivo contrasta con el proceder común de las tres publicaciones alemanas, en las que el productor de la noticia se abstiene de juzgar las actuaciones del asesino.

Por otra parte, y en relación también con la confección de la fotografía del agresor, hemos observado que los medios de España, de acuerdo con la orientación interpersonal característica de la cultura de este país, conceden especial relieve a las fuentes secundarias. Las publicaciones alemanas, sin embargo, manifiestan un comportamiento discrepante, pues la prensa seria, de acuerdo con la orientación material y factual de esta comunidad, apenas cede la palabra a estas voces, que, según su criterio, carecen de seriedad y rigor; la prensa sensacionalista, por el contrario, representada por *Bild*, les confiere particular realce, con el propósito de derivar el relato hacia el marco del crimen pasional.

El retrato de las mujeres asesinadas no permite observar diferencias sustanciales entre ambas comunidades, que coinciden en ofrecernos una fotografía positiva similar. El contraste aflora, sin embargo, en el tratamiento informativo del menor superviviente de los asesinatos de Adeje, víctima también de la agresión, en este caso, de su padre. En efecto, la prensa española (*ABC* y *El País*) manifiesta un comportamiento común, que convierte en foco informativo esencial el desamparo de este niño mediante una sobrerrepresentación de las emociones, incorporadas a través de la voz del periodista o de testimonios indirectos. La prensa alemana, por el contrario, presenta nuevamente grandes diferencias: así, las publicaciones *Süddeutsche Zeitung* y *Die Welt* nos ofrecen un retrato del niño mucho más sobrio y contenido, que silencia las fuentes secundarias por entender que no son garantía de veracidad; el

tabloide alemán *Bild*, sin embargo, al igual que la prensa española, sí hace uso de estas fuentes a la hora de tejer la imagen del menor.

Las divergencias detectadas a propósito de los tres patrones discursivos investigados ponen de manifiesto que los medios de ambas comunidades se sitúan en etapas muy distintas en lo que se refiere al tratamiento de este tipo de noticias. Así, la prensa española se halla en una fase avanzada o de normalización (Alberdi & Matas, 2002), en la que tales informaciones se representan como parte importante de los graves problemas a los que ha de hacer frente la agenda política y social del país; en esta dirección apuntan tanto la presencia de ese bloque de contenidos que manifiesta el apoyo de la audiencia como la existencia de denominaciones específicas para discriminar y visibilizar este tipo de crímenes. La prensa alemana, por su parte, responde a una etapa anterior, en la que la violencia de género no parece ser parte esencial de la agenda pública del país; consecuentemente, estos delitos, que carecen de denominaciones que los discriminen y los definan por su etiología o por sus intervinientes, reciben un encuadre episódico (Iyengar, 1991; Carballido González, 2009), similar al de cualquier otro crimen violento común, desvinculado de las desiguales relaciones de poder entre géneros.

Este contraste político, social y cultural sale a flote en la prensa española cuando noticia actos de violencia de género en los que, como ocurre con los textos de nuestro corpus, entran en contacto ambas comunidades; en tales casos, en efecto, el periodista denuncia el bajo perfil mediático que le dispensan en Alemania, con un enfoque que, por otra parte, no atiende al problema de fondo que subyace bajo estos crímenes. Los extractos siguientes, correspondientes respectivamente a la cobertura de los acontecimientos de Adeje y de Mannheim, son un botón de muestra de lo que decimos:

“La violencia machista no forma parte de la agenda pública en Alemania. En Alemania, los periódicos han omitido la noticia sucedida en España. [...]. Los medios de comunicación alemanes, sin embargo, no se ocupan de estas noticias más que en las secciones de sucesos y el problema no forma parte de la agenda pública” (*ABC* 24-04-2019).

“Más allá de las lacerantes estadísticas, de la indolencia de las instituciones y de la prensa alemana, llama la atención la forma en que esta sociedad sigue mirando hacia otro lado” (*ABC* 25-08-2019).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alberdi, I. & Matas, N. (2002). *La Violència domèstica: Informe sobre els maltractaments a dones a Espanya*. Barcelona, Fundació La Caixa [en línea]. Disponible en: https://fundacionlacaixa.org/documents/10280/240906/es10_esp.pdf/48d3dc8c-f44e-45d2-946f-256cec7ee7bc.

- Amorós, C. (2008). Conceptualizar es politizar. En P. Laurenzo, M. L. Maqueda & A. M. Rubio (Coords.), *Género, violencia y derecho* (pp. 15-26). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Angermuller, J., Maingueneau, D. & Wodak, R. (Eds.) (2014). *The discourse studies reader. Main currents in theory and analysis*. Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins.
- Aran Ramspott, S. & Medina Bravo, P. (2006). Representación de la violencia doméstica en la prensa española. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 12, 9-25.
- Borrat, H. (1989). *El periódico: Actor político*. Barcelona, Editorial Gustavo Gili SA.
- Browne, R., Del Valle, C., Silva, V., Carvajal, J. & Inzulza, A. (2010). Propuesta teórico-metodológica para un análisis crítico y complejo del discurso (ACCD) en la prensa de Chile y Perú. El ejemplo de *La Cuarta* y *Ajá*. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 17, 17-42.
- Calzado, M. (2015). *Inseguros. El rol de los medios y la respuesta política frente a la violencia de Blumberg a boy*. Aguilar: Buenos Aires.
- Cameron, L. (2010). What is metaphor and why does it matter? En L. Cameron & R. Maslen (Eds.), *Metaphor Analysis: Research Practice in Applied Linguistics, Social Sciences and the Humanities* (pp. 3-25). Londres Oakville: Equinox.
- Cameron, L. & Maslen, R. (2010). Using metaphor analysis to compare expert and public perceptions of the risk of terrorism. En L. Cameron & R. Maslen (Eds.), *Metaphor Analysis: Research Practice in Applied Linguistics, Social Sciences and the Humanities* (pp. 248-256). Londres Oakville: Equinox.
- Carballido González, P. (2009). Medios de comunicación social y violencia de género. Una revisión desde la teoría del framing. En J. M. Bernardo Paniagua, E. Martínez García, G. Montiel Roig & B. Belando Garín (Coords.), *Retos de la Comunicación ante la violencia de género. Marco jurídico, discurso mediático y compromiso social* (pp. 157-176). Barcelona: Tirant Lo Blanch.
- Charaudeau, P. (2003). *El discurso de la información*. Barcelona: Gedisa.
- Chilton, P. (2004). *Analysing political discourse. Theory and practice*. Londres/Nueva York: Routledge.
- Comas d'Argemir, D. (2011). La violencia sobre las mujeres en la agenda política, en la sociedad y en los medios de comunicación. *Ankulegi*, 15, 175-190.
- Dirven, R., Wolf, H. G. & Polzenhagen, F. (2007). Cognitive linguistics and cultural studies. En D. Geeraerts & H. Cuyckens (Eds.), *The Oxford Handbook of Cognitive Linguistics* (pp. 1203-1221). Oxford: Oxford University Press.

- Fisher, W. R. (1985). The narrative paradigm: Folklore and communication. *Communication Quarterly*, 52(2), 129-142.
- Focás, B. & Galar, S. (2016). Inseguridad y medios de comunicación. Prácticas periodísticas y conformación de públicos para el delito en Argentina (2010-2015). *Delito y Sociedad*, 41(25), 59-76.
- García Domínguez, M. J., Piñero Piñero, G. & Díaz Peralta, M. (2017). La metáfora al servicio del melodrama en el relato periodístico de la Transición española. *Onomázein*, 37, 78-97.
- Goffman, E. (1974). *Frame analysis: An essay on the organization of experience*. Boston: Northeastern University Press.
- Hallin, D. & Mancini, P. (2004). *Comparing media systems: Three models of media and politics*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Hall, E. T. (1959). *The silent language*. Nueva York: Garden City.
- Heilman, R. B. (1968). *Tragedy and melodrama: Versions of experience*. Seattle: University of Washington Press.
- Hofstede, G. (1999). *Culturas y organizaciones. El software mental. La cooperación internacional y su importancia para la supervivencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Instituto de RTVE (2002). Mujer, Violencia y Medios de Comunicación [en línea]. Disponible en: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article156>.
- Íñiguez, L. (Ed.) (2003). *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*. Barcelona: Editorial UOC.
- Iyengar, S. (1991). *Is anyone responsible? How television frames political issues*. Chicago: University of Chicago Press.
- Maletzke, G. (1996). *Interkulturelle Kommunikation*. Opladen: Westdeutscher Verlag.
- Martín Rojo, L. (2003). El análisis crítico del discurso. Fronteras y exclusión social en los discursos racistas. En L. Íñiguez (Ed.), *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales* (pp. 157-191). Barcelona: Editorial UOC.
- Medel Vicente, A. (2009). *La bolsa como fórmula de transformación de los medios de comunicación en España*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.
- Menéndez Menéndez, M. I. (2014). Retos periodísticos ante la violencia de género. El caso de la prensa local en España. *Comunicación y Sociedad*, 22, 53-77.

- Miquel, L. (2015). El hilo de Ariadna para el laberinto de la cultura: Modelos de actividades socioculturales. En B. F. W. Springer (Ed.), *La comunicación hispano-alemana. Por qué no nos entendemos y cómo conseguirlo* (pp. 111-136). Kassel: Edición Reichenberger.
- Moirand, S. (2007). *Les discours de la presse quotidienne. Observer, analyser, comprendre*. París: Presses Universitaires de France.
- Moreno Benítez, D. (2010). De violencia doméstica a terrorismo machista: El uso argumentativo de las denominaciones en la prensa. *Discurso & Sociedad*, 4(4), 893-917.
- Osborn, M. & Bakke, J. (1998). The melodramas of Memphis: Contending narratives during the sanitation strike of 1968. *Southern Communication Journal*, 63(3), 220-234.
- Piñero Piñero, G. & Moore, J. (2014). Metáforas legitimadoras del inmigrante irregular en la prensa norteamericana en lengua española. *Onomázxin*, 30, 190-207.
- Rivas de Roca García, R. (2018). El tratamiento informativo de la UE en crisis (2011-2015): Comparación entre Alemania y España. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 24(2), 1633-1646.
- Rodríguez Cárcela, R. (2008). Del crimen pasional a la violencia de género: Evolución y su tratamiento periodístico. *Ámbitos*, 17, 171-188.
- Rodríguez Virgili, J., Jandura, O. & Rebolledo de la Calle, M. (2014). La personalización de la política en la cobertura mediática: Una comparación de las campañas electorales en España y Alemania. *Trípodos*, 34, 61-79.
- Schroll-Machl, S. (2016). *Die Deutschen – Wir Deutsche: Fremdwahrnehmung und Selbstsicht im Berufsleben*. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht.
- Segovia Lacoste, P., Osorio Zúñiga, F., Aillon Neumann, M. & Basulto Gallegos, O. (2019). La construcción discursiva del acontecimiento quema de iglesias en el marco del conflicto mapuche: Una mirada desde el análisis del discurso. *Boletín de Filología*, LIV, 2, 319-349.
- Siblot, P. (1997). Nomination et production de sens: Le praxème. *Langages*, 127, 38-55.
- Siever, H. (2006). Comunicación intercultural y sociolingüística. *Núcleo*, 18, 83-104.
- Thomas, A. (1993). *Kulturvergleichende Psychologie. Eine Einführung*. Göttingen: Hogrefe.
- Thomas, A. (1996). *Psychologie interkulturellen Handelns*. Göttingen: Hogrefe.
- Van Dijk, T. A. (1988). *News analysis: Case studies of international and national news in the press*. Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum.

- Van Dijk, T. A. (1990). *La noticia como discurso*. Barcelona: Paidós.
- Van Dijk, T. A. (1997). *Discourse as social interaction*. Londres: Sage.
- Van Dijk, T. A. (1998). *Ideology*. Londres: Sage.
- Van Dijk, T. A. (2004). Text and context of parliamentary debates. En P. Bayley (Ed.), *Cross-Cultural Perspectives on Parliamentary Discourse* (pp. 339-372). Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins.
- Van Dijk, T. A. (2009a). *Society and discourse*. Cambridge: University Press.
- Van Dijk, T. A. (2009b). *Discurso y poder*. Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, T. A. (2016). Análisis crítico del discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 30, 203-222.
- Varona, D. (2011). Medios de comunicación y punitivismo. *InDret, Revista para el Análisis del Derecho*, 1.
- Weber, E. (1996). La interculturalidad comença per un mateix, *dCIDOB*, 56, 22.
- Wodak, R. (2006). Mediation between discourse and society: Assessing cognitive approaches in CDA. *Discourse Studies*, 8(1), 179-190.
- Zurbano-Berenguer, B. (2010). Más allá del crimen y del suceso: La violencia de género en la prensa española. En R. Mancina Chávez & A. I. Nogales Bocio (Coords.), *La mujer en el espejo mediático: El mediotrato femenino* (pp. 93-102). Sevilla: Asociación Universitaria Comunicación y Cultura.
- Zurbano-Berenguer, B. (2012). El concepto violencia de género en la prensa diaria nacional española. *Cuestiones de género: De la igualdad y la diferencia*, 7, 35-44.

ANEXOS

Anexo 1

Noticias procedentes de la prensa alemana

<https://www.sueddeutsche.de/panorama/notfaelle-mutter-und-sohn-in-spanien-getoetet-sachsen-anhalt-ermittelt-dpa.urn-newsml-dpa-com-20090101-190426-99-979031>

<https://www.sueddeutsche.de/panorama/teneriffa-mutter-sohn-hoehle-vater-toetung-1.4421817>

<https://www.sueddeutsche.de/panorama/teneriffa-verbrechen-hoehle-1.4429674>

<https://www.sueddeutsche.de/panorama/teneriffa-mutter-sohn-hoehle-vater-toetung-1.4421817>

<https://www.sueddeutsche.de/panorama/teneriffa-verbrechen-hoehle-1.4429674>

<https://www.sueddeutsche.de/panorama/kriminalitaet-frau-erstochen-ex-freund-springt-aus-fuenftem-stock-dpa.urn-newsml-dpa-com-20090101-190817-99-497540>

<https://www.sueddeutsche.de/panorama/kriminalitaet-mannheim-junge-frau-erstochen-ex-freund-nach-sprung-in-lebensgefahr-dpa.urn-newsml-dpa-com-20090101-190817-99-498425>

<https://www.welt.de/vermishtes/article192425399/Teneriffa-Mutter-und-Sohn-aus-Deutschland-tot-in-Hoehle-entdeckt.html>

<https://www.welt.de/regionales/sachsen-anhalt/article192525537/Mutter-und-Sohn-in-Spanien-getoetet-Sachsen-Anhalt-ermittelt.html>

<https://www.welt.de/vermishtes/article192484967/Teneriffa-Vater-nach-mutmasslichem-Doppelmord-in-Untersuchungshaft.html>

<https://www.welt.de/vermishtes/article198698817/Mannheim-Junge-Frau-erstochen-Ex-Freund-nach-Sprung-in-Lebensgefahr.html>

<https://www.welt.de/vermishtes/article192568511/Familiendrama-auf-Teneriffa-Wie-Jonas-das-Trauma-verarbeiten-kann.html>

<https://www.bild.de/bild-plus/news/ausland/news-ausland/die-horror-hoehle-von-teneriffa-hier-starben-mutter-und-sohn-61495858.bild.html>

<https://www.bild.de/news/ausland/news-ausland/leichenfunde-auf-teneriffa-wollte-der-aeltere-sohn-die-mutter-noch-verteidigen-61470088.bild.html>

<https://www.bild.de/news/ausland/news-ausland/deutsche-und-ihr-sohn-tot-in-hoehle-gefunden-hausdurchsuchung-beim-vater-61483584.bild.html>

<https://www.bild.de/news/ausland/news-ausland/deutsche-seit-dienstag-vermisst-mutter-und-sohn-tot-in-hoehle-auf-teneriffa-gefu-61454260.bild.html>

<https://www.bild.de/news/ausland/news-ausland/nach-familiendrama-zweite-hausdurchsuchung-bei-vater-auf-teneriffa-61510456.bild.html>

<https://www.bild.de/news/ausland/news-ausland/teneriffa-nachbar-sah-vater-nach-der-tat-er-sass-auf-der-terrasse-trank-bier-61488408.bild.html>

<https://www.bild.de/news/ausland/news-ausland/teneriffa-vater-lockte-familie-zur-ostereier-suche-in-hoehle-61486920.bild.html>
<https://www.bild.de/regional/frankfurt/frankfurt-aktuell/tatverdaechtiger-springt-aus-fenster-tote-in-wohnung-des-ex-freundes-entdeckt-64027090.bild.html#remId=1657270241716908062>
<https://www.bild.de/bild-plus/regional/frankfurt/frankfurt-aktuell/ex-erstochen-und-dann-von-balkon-gestuerzt-warum-entete-diese-liebe-toedlich-64041624.bild.html>
<https://www.bild.de/bild-plus/regional/frankfurt/frankfurt-aktuell/bluttat-in-mannheim-gema-starb-durch-mehr-als-40-messerstiche-64190112.bild.html>

Noticias procedentes de la prensa española

https://www.abc.es/espana/canarias/abci-buscan-canarias-mujer-y-nina-alemanas-tras-discusion-familiar-201904241308_noticia.html
https://www.abc.es/espana/canarias/abci-tragedia-madre-hijo-turistas-canarias-asesinados-parecer-padre-201904241640_noticia.html
https://www.abc.es/espana/canarias/abci-eligio-barranco-infierno-para-acabar-familia-canarias-201904242054_noticia.html
https://www.abc.es/sociedad/abci-esta-ensangrentada-suelo-y-sin-dientes-201904242228_noticia.html
https://www.abc.es/sociedad/abci-crimen-machista-adeje-cronologia-brutal-asesinato-alerto-hijo-cinco-anos-201904251132_noticia.html
https://www.abc.es/sociedad/abci-mujer-tenerife-eleva-18-asesinadas-violencia-machista-2019-201904251051_noticia.html
https://www.abc.es/sociedad/abci-cocinero-tramites-separacion-y-agresivo-thomas-hendrick-presunto-asesino-adeje-201904251448_noticia.html
https://www.abc.es/sociedad/abci-rosi-vecina-adeje-nino-dijo-inocente-padre-pego-madre-llevan-alemania-201904251836_noticia.html
https://www.abc.es/sociedad/abci-crimen-machista-adeje-padre-alquilo-coche-porque-tenia-regalos-pascua-cueva-201904260127_noticia.html
https://www.abc.es/espana/canarias/abci-crimen-machista-canarias-mujer-y-nino-fueron-encerrados-cueva-y-matados-pedradas-201904261308_noticia.html
https://www.abc.es/sociedad/abci-familiares-nino-superviviente-crimen-machista-adeje-llegan-este-viernes-tenerife-201904261323_noticia.html
https://www.abc.es/espana/canarias/abci-cura-tendra-custodia-nino-salvo-crimen-adeje-201904271019_noticia.html
https://www.abc.es/sociedad/abci-alemania-abre-propia-investigacion-para-aclarar-doble-crimen-adeje-201904280202_noticia.html
https://www.abc.es/sociedad/abci-autor-crimen-adeje-resistia-divorciarse-mujer-201904280206_noticia.html

https://www.abc.es/sociedad/abci-toman-declaracion-menor-sobrevivio-doble-parricidio-adeje-201904291315_noticia.html

https://www.abc.es/sociedad/abci-jonas-nino-mas-solo-mundo-201904300127_noticia.html

https://www.abc.es/espana/canarias/abci-nino-crimen-machista-adeje-regresa-alemania-201905011326_noticia.html

https://www.abc.es/sociedad/abci-nino-superviviente-crimen-machista-adeje-esta-abuelos-201905021131_noticia.html

<http://www.verportadas.es/noticia/jonas-ira-a-una-familia-de-acogida-en-alemania/491159.html>

https://www.abc.es/sociedad/abci-crimen-gema-evidencia-enormes-lagunas-legislacion-alemana-sobre-violencia-genero-201908250136_noticia.html

https://elpais.com/sociedad/2019/04/24/actualidad/1556093830_003379.html

https://elpais.com/sociedad/2019/04/25/actualidad/1556218585_427625.html

https://elpais.com/sociedad/2019/04/27/actualidad/1556397375_963537.html

https://elpais.com/sociedad/2019/04/29/actualidad/1556558977_661343.html

https://elpais.com/sociedad/2019/04/25/actualidad/1556185850_025772.html

https://elpais.com/sociedad/2019/04/26/actualidad/1556288896_628453.html

https://elpais.com/sociedad/2019/08/24/actualidad/1566664495_336854.html

Anexo 2

<p>Periódico:</p> <p>País:</p> <p>Fecha de la noticia:</p> <p>Titular:</p> <p>Suceso al que alude:</p> <p>URL:</p>
<p>CATEGORÍA 1. ESTRUCTURA DE CONTENIDOS</p> <p><input type="checkbox"/> Presencia de bloque de contenidos relacionados con las muestras de adhesión de la comunidad hacia la víctima:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Manifestaciones de solidaridad. · Declaraciones de condolencias de los representantes públicos. · Medidas de las corporaciones locales en señal de duelo. · Actualización de cifras sobre violencia contra la mujer. · Divulgación del teléfono de atención a las víctimas y su funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> Ausencia de bloque de contenidos relacionados con las muestras de adhesión de la comunidad hacia la víctima.</p>
<p>CATEGORÍA 2. DENOMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</p> <p><input type="checkbox"/> Denominación genérica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. <p><input type="checkbox"/> Denominación específica, que distinguen esta modalidad de violencia de otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Asociada a su etiología: <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3.

- Asociada a sus protagonistas:
 - 1.
 - 2.
 - 3.

CATEGORÍA 3. PATRÓN NARRATIVO

3.1. Retrato del agresor

- Datos del agresor:
- Cualificación a través de adjetivos y apelativos:
- Censura del periodista a las actuaciones del agresor:
 - Ausencia
 - Presencia
 - o A través de su propia voz
 - o A través de voces ajenas y parciales:
- Estereotipo del crimen pasional
 - Ausencia
 - Presencia
 - o Fuentes que lo aportan:

3.2. Retrato de la víctima

3.2.1. Mujer asesinada

- Sobriedad y contención emotivas:
- Sobrerrepresentación de las emociones:
- Fuentes secundarias que confeccionan la foto de la víctima:
 - Ausencia
 - Presencia:
 - 1.
 - 2.
 - 3.

3.2.2. Menor superviviente

- Sobriedad y contención emotivas:
- Sobrerrepresentación de las emociones:
- Fuentes secundarias que confeccionan la foto de la víctima:
 - Ausencia
 - Presencia:
 - 1.
 - 2.
 - 3.

NOTAS

¹ Tal y como señalan los estudiosos (Carballido González, 2009; Zurbano Berenguer, 2010, 2012; Menéndez Menéndez, 2014), es precisamente esta particularidad siniestra la que asegura su presencia en los medios de comunicación. Se entiende, por consiguiente, que buena parte de los actos que conllevan el ejercicio de la violencia sobre mujeres, sea o no de parte de aquellos con los que han mantenido una relación sentimental, y que, sin embargo, no terminan con el fallecimiento de la víctima, no aflora a los medios.

² Este trabajo forma parte de una investigación de mayor amplitud, que aborda tanto las especificidades discursivas de este tipo de noticias como la repercusión de los estándares culturales de cada una de las comunidades escrutadas sobre el modo de abordar estas informaciones. Este artículo, sin embargo, se circunscribe al estudio de las particularidades

discursivas; dejamos para otra ocasión el examen del modo en que los patrones culturales mediatizan el tratamiento informativo de estos hechos en los medios de ambos colectivos.

³ La traducción al español de los textos originales alemanes citados a lo largo de este estudio es de las autoras. Por otra parte, la negrita utilizada en algunos de los fragmentos extractados de la prensa es también de las autoras.

⁴ La *Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* se publica en el *Boletín Oficial del Estado* el 29 de diciembre y entra en vigor el 29 de enero de 2005. En su artículo 1.3, especifica: “La violencia de género a que se refiere la presente ley comprende todo acto de violencias físicas y psicológicas, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad”.

⁵ Aunque no es la fórmula más común, en ocasiones, el recuento de las víctimas del año se acompaña del nombre y de la edad de cada una de ellas, en memoria de las mujeres muertas. Véase, en este sentido, *El español* (20-08-2019), publicación que no pertenece a nuestro corpus.

⁶ El término ‘violencia contra la madre’ aparece en la cobertura del caso de Adeje para indicar que el asesinato del hijo a manos de su padre es una expresión de la violencia contra la mujer. Por otra parte, está ausente de nuestro corpus el sintagma ‘violencia doméstica’, a pesar de que, según Moreno Benítez (2010), es el más utilizado, después de ‘violencia de género’, para mencionar estos delitos en la primera década del siglo XXI.

⁷ Cuando la prensa española traduce al español la expresión *Beziehungsdrama* empleada en los medios alemanes, recurre a los sintagmas ‘violencia de género’ o ‘violencia machista’.

⁸ La expresión *bäusliche Gewalt*, equivalente a ‘violencia doméstica’, se atribuye aquí al presidente Sánchez; sin embargo, tal y como hemos afirmado, en el corpus español no consta esta expresión, ni tan siquiera en el *Twitter* al que alude aquí la prensa alemana.

⁹ Observamos en este sentido que los textos alemanes, especialmente los que aparecen en las publicaciones calificadas de serias, de acuerdo con la orientación factual que caracteriza a su cultura, priman la visión objetiva de los acontecimientos y, consecuentemente, priorizan las informaciones procedentes de fuentes oficiales e institucionales, por considerarlas expertas y fidedignas. Se manifiesta así la inclinación de Alemania hacia lo concreto, material y factual, frente a la orientación interpersonal predominante en la cultura de España (Siever, 2006). Se trata, por otra parte, de un comportamiento que pone de relieve la tendencia de la prensa anglosajona a separar la noticia del comentario, lo objetivo de lo emocional, lo privado de lo público.

¹⁰ Las publicaciones españolas que contienen recomendaciones para los profesionales de la prensa que trabajan con este tipo de noticias advierten de los peligros de este estereotipo; tal es el caso del documento *Mujer, Violencia y Medios de Comunicación*, elaborado conjuntamente entre técnicos del Instituto de la Mujer y profesionales de RTVE en el año 2002.

¹¹ Junto a las diferencias señaladas sobre el modo en que *Bild* categoriza estas noticias, identificamos en esta publicación abundantes mecanismos lingüísticos, ausentes de la prensa seria alemana e impensables en los medios españoles, que se colocan al servicio de la sobrerrepresentación de las emociones: el empleo abundante de exclamaciones o la manipulación del ritmo y la velocidad en el suministro de la información, ya sea lentificándolo, para acentuar el suspense y estimular la curiosidad del receptor (tal es el caso de la interrogación, que en algunos casos es también retórica, del uso de los puntos suspensivos o incluso del empleo de los dos puntos con función catafórica); ya sea acelerándolo, para saciar así el deseo de saber de la audiencia (a ello responde, por ejemplo, la yuxtaposición de enunciados en los titulares). De todo ello ofrecemos muestras en los extractos siguientes:

Vater festgenommen! Hausdurchsuchung! (*Bild* 26.04.2019). [¡Padre detenido! ¡Registro domiciliario!]

Wurde junge Frau von Ex-Freund erstochen? (*Bild* 18-08-2019) [¿Fue la joven asesinada por su exnovio?]

Am Abend wurde der Familienvater festgenommen. Er hatte Verletzungen, die einen Kampf vermuten lassen... (*Bild* 26-04-2019) [El padre de la familia fue arrestado por la noche. Tenía heridas que sugerían una pelea ...].

Der schreckliche Verdacht: Der Ex-Mann der Frau und Vater der Kinder soll für die Gewalttat verantwortlich sein! [...]. Jetzt gibt es neue Details zum Ablauf der Tat: Offenbar versuchte der ältere der beiden Brüder seine Mutter zu verteidigen! (*Bild* 26-04-2019) [La terrible sospecha: ¡el ex marido de la esposa y el padre de los niños debe ser responsable del acto de violencia! [...] Ahora hay nuevos detalles sobre el curso del crimen: ¡aparentemente el mayor de los dos hermanos intentó defender a su madre!]

Schließlich trennt sich die Spanierin von dem 29-Jährigen. Ihr Todesurteil (*Bild*, 18-08-2019). [Se separó de él. Su sentencia de muerte.]

Eine junge Frau ist tot, ihr Ex-Freund lebensgefährlich verletzt. Furchtbares Ende einer Liebe (*Bild*, 25-08-2019). [Una joven está muerta, su exnovio gravemente herido. Horrible final de un amor.]

¹² En tal sentido, Rodríguez Cárcela (2008: 326) denuncia el hecho de que se recurra, para explicar el porqué de la acción violenta, “al estereotipo como el argumento más simple (alcoholismo, celos, crimen pasional, delincuencia, problemas psicológicos y otros) cuando la más básica regla del razonamiento podría invertir el papel de agresor y víctima, y dar al traste con el estereotipo: ¿por qué las mujeres a pesar de los celos, del estrés, de los problemas psicológicos, la depresión o de cualquier otra razón que explica para la profesión periodística las razones de los agresores, tienen índices de agresión mucho más bajos que ellos?”

¹³ La prensa alemana, citando a la Policía o a diversos periódicos españoles como *El País* o *El Diario de Avisos*, recoge estos hechos del asesino, pero en ningún caso el periodista añade su valoración. Solo hemos identificado un comentario del autor de la noticia en la publicación *Bild*

que, sin embargo, no está destinado a censurar al asesino; a lo sumo, a manifestar el estupor o el asombro que le producen los hechos ocurridos en Adeje: *Dieser Fall lässt den Atem stocken [...]* (*Bild* 26-04-2019) [*Este caso te deja sin aliento*].

¹⁴ Focás y Galar (2016: 66) señalan que las nuevas tecnologías han dotado al periodismo “de nuevos recursos para relatar casos policiales, entre los cuales es destacable la disposición de contenidos de las redes sociales y de las cámaras de seguridad”. A propósito de las redes sociales, advierte Calzado (2015: 90) que estas posibilitan contar con imágenes de las víctimas y “palpar en sus más íntimos pensamientos”.

¹⁵ Solo las publicaciones locales de Mannheim, donde tuvo lugar el asesinato, recogen el testimonio de compañeros de trabajo de la víctima que contienen gran emotividad, pero en ningún caso es el periodista el que manifiesta su adhesión emocional hacia ella (véase, por ejemplo, *Mannheim24* del 21-08-2019).

¹⁶ Se trata, por otra parte, de un rasgo en consonancia con el estándar cultural ya señalado que distingue a las dos comunidades bajo estudio: la orientación material y factual propia de la alemana, frente a la orientación interpersonal, característica de la española (Siever, 2006). Esta dimensión cultural discrepante explica que la prensa seria alemana tienda a obviar ciertas informaciones sobre los protagonistas de los sucesos proporcionadas por fuentes secundarias o indirectas -que, sin embargo, aparecen siempre en la prensa española y, por supuesto, en el tabloide *Bild*- por considerarlas carentes de seriedad o de rigor. Sus informaciones, por el contrario, nos remiten insistentemente a fuentes oficiales e institucionales.

***AGRADECIMIENTOS**

Este estudio ha sido realizado gracias al proyecto de investigación titulado “Ultraperiferia y cohesión europea: conceptualización metafórica de Europa en el discurso político canario” (Referencia: ProID2020010033), financiado por la RIS3, PO Feder Canarias.